¿QUÉ SIGUE?

EMPEZARÁ LA

ETAPA DE JUICIO

La Fiscalía no solicitó al juez que impusiera a los acusados alguna medida de aseguramiento, por lo que el paso a seguir en

el proceso es presentar el escrito de acusación e iniciar la etapa de juicio. De ser hallados culpa-

bles, los expresidentes de Reficar Orlando José

Cabrales y Felipe Castilla

podrían pagar una pena

de entre 4 y 12 años de

prisión, ser deudores de

una multa de 50 a 200

salarios mínimos men-

suales legales vigentes

(41 a 165 millones de pe-

sos) y quedar inhabilita-

dos para ejercer cual-

quier cargo público.

Asesinan reportero en el Sur del país

Por JAVIER ALEXANDER MACÍAS

En el momento en el que se dirigía a pie a su vivienda, fue asesinado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta el periodista *Libardo Montenegro*, quien tenía 40 años de edad.

Este homicidio ocurrió el martes en la noche en Samaniego, Nariño, donde hay presencia de estructuras ilegales como las disidencias de las Farc y una facción del Eln.

"La pregunta que nos hacemos todos es de dónde vienen las balas para los samanieguenses. El hecho ocurrió a tres cuadras de la Policía en el municipio, no conocemos en qué circunstancias. Anoche estuvimos unidos en abrazos para promover una actividad por el respeto a la vida en nuestra población; aver hablamos de la vida y los Derechos Humanos en una entrevista", explicó a Colprensa Leobar Ibarra, docente y periodista de la población.

Tras su muerte, el colega Jairo Melo se mostró conmocionado por el asesinato de Montenegro, más aún cuando en la tarde del martes grabaron juntos el último programa comunitario que se emite por

un canal regional.

"No lo puedo creer, me llamaron a las 9:30 y me dieron la noticia del asesinato de mi compañero, pasaron solo unos minutos luego que nos despedimos, es muy triste esta situación", dijo Melo, quien a su vez agregó que su colega no había denunciado amenazas de muerte.

Montenegro se destacaba como camarógrafo, locutor y director de un programa radíal hacía 20 años. Hace 15 días en esa localidad también fue asesinada la personera Paula Andrea Rosero, en extrañas circunstancias.

Según la Fundación Libertad para la Prensa, en 2018 hubo tres asesinatos de periodistas y 477 ataques a los reporteros del país ■



En Samaniego expresaron su tristeza por la muerte de Montenegro. FOTO COLPRENSA



La Fiscalía General de la Nación argumenta que el contrato de modernización de la refinería de Cartagena, Bolívar, fue adjudicado "a dedo", sin cumplir con los requisitos de ley. FOTO COLPRENSA

JUDICIAL NOTICIA

Expresidentes de Reficar no aceptaron cargos en su contra

Dos empresas extranjeras se habrían beneficiado de la adjudicación de un contrato con valor inicial de 95 millones de dólares, sin que se hiciera concurso público.

Por SERGIO ANDRÉS CORREA

n un plazo de 89 días, la Fiscalía General de la Nación deberá presentar el escrito de acusación contra Orlando José Cabrales y Felipe Castilla, como presuntos responsables del delito de contratación sin requisitos legales.

Ambos, expresidentes de Reficar S.A. entre 2009 y 2012, son señalados de participar en la celebración de un contrato para la modernización de la refinería de Cartagena en 2009, sin adelantar ningún tipo de concurso. Y ambos, en audiencia pública celebrada ayer en Bogotá, se declararon inocentes del cargo imputado por el ente investigador.

Y no se trata de cualquier contrato. Es uno bajo la modalidad PMC (*Project Management Consultant*, por sus siglas en inglés), en el que se delega la administración del proyecto a un tercero, con un valor inicial de 95 millones de dólares, adjudicado directamente a un consorcio conformado por las empresas Foster Wheeler USA Corp. y Process Consultants Inc., dos compañías procedentes de Estados Unidos y Canadá.

Ante el juez, el fiscal del caso señaló a Felipe Castilla, quien ocupó la presidencia de la refinería entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009, de presuntamente "haber mostrado ante la junta directiva de Reficar la viabilidad de contratar con las empresas extranjeras sin adelantar el concurso, cuando tenía la obligación de hacerlo".

Señaló la entidad acusado-

ra que el no haber emprendido el concurso público, "imposibilitó la selección objetiva del contratista y la participación de otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia".

El rol que habría desempeñado *Orlando José Cabrales*, presidente entre el 1 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, sería "verificar el trámite y la evaluación para la contratación, lo que se hizo sin cumplir los requisitos legales", indicó el Fiscal.

Esta es la segunda imputación contra Cabrales, que en 2017 fue judicializado como presunto responsable de interés indebido en la celebración de contratos, proceso por el que cumple una medida no privativa de la libertad.

Solo uno de los casos

La de Cabrales y Castilla es
solo una de las líneas de investigación que ha abierto la
Fiscalía en el caso Reficar,
considerado el más grave
episodio de corrupción administrativa después del
caso Odebrecht.

El ente acusador asegura que tiene material probatorio de un desfalco por 610.000 millones de pesos. Por estos hechos, la Contraloría General de la República ha imputado responsabilidad fiscal a otros miembros de la junta directiva de la refinería, como Javier Gutiérrez, Pedro Rosales, Diana Calixto, Hernando Gómez, Diana Calixto, Henry Medina, Uriel Salazar, Natalia Gutiérrez, Astrid Martínez y Carlos Arrieta

A Santrich lo rechazó hasta la oposición

Por JAVIER ALEXANDER MACÍAS

Como estaba pronosticado, la llegada a la Cámara de Representantes del exjefe de la guerrilla y ahora militante del partido la Farc, Jesús Santrich, tes, causó revuelo y rechazo.

En la mañana la situación se tornó tan tensionanate, que a su llegada a la corporación, el presidente de la comisión, Giovany Cristancho, levantó la sesión tras la intervención de su colega Jennifer Arias, quien con voz quebrada expresó que no podría sentarse junto a una de las personas que asesinó a un ser querido. "Necesito tiempo para asimilarlo", dijo.

En la plenaria, citada para las 3:00 p.m., el clima no cambio. En su entrada al recinto, Seuxis Paucias Hernández se encontró con carteles de rechazo entre los que se leía "paz sí, Santrich no" y un ambiente hostil en el que le reclamaron por delitos cometidos en su vida guerillera.

"La bancada del Centro Democrático rechaza con vehemencia la presencia del narcoterrorista Jesús Santrich en el recinto del Congreso de la República", expresaron de esta colectividad mediante un comunicado. Congresistas de otros partidos se unieron al rechazo



Congresistas de la oposición como Juanita Goebertus, también rechazaron la presencia de Santrich. FOTO CORTESÍA CÁMARA